

Facultad de Ciencias de la Educación

Se inicia la Sesión Extraordinaria de la Junta de Facultad a las 12:30 horas del día 19 de diciembre de 2013, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación. Preside el Sr. Decano, D. J. Francisco Murillo Más, y actúa como secretaria la que suscribe, en su condición de Secretaria de la Facultad.

Se constituye la Junta de Facultad con la asistencia de los miembros relacionados al margen.

ORDEN DEL DÍA:

Relación de asistentes: Alcántara Sacristán, Lola Bernedo Muñoz, Isabel Borda Crespo, Isabel Civila Salas, Amparo García Ruiz, Carmen Rosa González Cuenca, Antonia Gutiérrez Pérez, Charo López Fernández, Iván Maqueda Cuenca, Eugenio Mena Rodriguez, Esther Murillo Mas, José Francisco Ortiz Hidalgo, Antonio Ortiz Villarejo, Antonio Pavón Gallego, Juan Carlos Sepúlveda Ruiz, Maria Pilar Valdivia Ruiz, Francisca

Justifican su ausencia:
Caballero Cortés, Ángela
De la Morena Fernández, Álvaro
Gómez García Sola, Blanca
Leite Mendez, Analia
Márquez Lara, Mónica
Rivas Flores, J. Ignacio
Valderrama Bares, Pedro
Vila Merino, Eduardo

1. Aprobación, si procede, de las siguientes Tablas de Reconocimiento de créditos:

- Técnico Superior en Actividades Físicas Deportivas a los Grados de Educación Primaria, Infantil, Ed. Social y Pedagogía.

- Técnico Superior en Animación Sociocultural a los Grados de Educación Primaria, Ed. Social y Pedagogía.

- Técnico Superior en Integración Social a los Grados de Educación Primaria, Ed. Social y Pedagogía.

- Técnico Superior en Educación Infantil a los Grados de Educación Primaria, Ed. Social y Pedagogía.

El Sr. Decano informa sobre el procedimiento seguido para la revisión y aprobación de las tablas de reconocimiento de créditos entre las titulaciones del centro y las de Técnico Superior de Actividades Físicas Deportivas, Animación Sociocultural, Integración Social y Educación Infantil. Este procedimiento ha sido el siguiente:

 Envío de la propuesta de convalidación a los Directores de Departamentos de la facultad de CC, de la Educación para la presentación, en su caso, de alegaciones.

 Aprobación de la propuesta por la Comisión de Convalidaciones del centro.

 Aprobación de la propuesta por la Comisión de Ordenación Académica del centro.

Durante el plazo determinado para la presentación de alegaciones por parte de los departamentos, no se recibe ninguna alegación. No obstante, la Sra. Secretaria, Dª Rosario Gutiérrez, hace lectura del escrito presentado con fecha 18 de diciembre de 2013 (Anexo I), por el Dpto. de Psicología Evolutiva y de la Educación, donde se explicita el acuerdo tomado en el Consejo de Departamento a fecha de 17 de diciembre, de que no se realice el reconocimiento de créditos de las materias del Título de Técnico Superior en Integración Social: "Promoción de la autonomía personal" y "Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación" por la asignatura: "Trastornos de la comunicación y el lenguaje" incluida en el Grado de Educación Primaria, por los motivos aducidos en dicho escrito.

Tras la intervención de la Directora del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Da Antonia González Cuenca, para argumentar las razones expuestas en dicho escrito, se procede a votar la inclusión de esta enmienda en las tablas de reconocimiento, que queda aprobada por mayoría con los siguientes votos:

Acta de la Junta de Facultad de 19 de diciembre de 2013

- Votos a favor: 7
- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 4

A continuación se realiza la votación conjunta de las cuatro tablas, que se aprueban por unanimidad (Anexo II).

Con objeto de agilizar los trámites administrativos que se deriven de estas convalidaciones, el Sr. Decano propone que el procedimiento para su aplicación lo acuerden de manera conjunta el Jefe de Secretaria y el Vicedecano de Ordenación Académica del centro.

 Aprobación, si procede, de modificaciones en la normativa que regula la asignación docente del Prácticum III.2 del Grado de Ed. Primaria.

Dª Pilar Sepúlveda, Vicedecana de Prácticum, informa de que el alto número de estudiantes matriculados en el Prácticum III.2 del Grado de Ed. Primaria, hace inviable la tutorización limitada de 8 alumnos/as para los Departamentos que tienen adscrita esta asignatura. Por ello propone modificar la normativa sobre la asignación docente del Prácticum, aprobada en junta de centro de 8 de marzo de 2013.

Tras recoger las sugerencias planteadas por los miembros de la junta, el Sr. Decano propone que se incorporen a la normativa los puntos 2 y 3 que se citan a continuación:

 Ningún docente podrá tutorizar el Prácticum de más de 8 estudiantes por cada uno de los cursos de las titulaciones de grado y año académico.

 Esta norma no afecta a la tutorización del Practicum III.2 de la titulación de Educación Primaria. No deberán contabilizarse, por lo tanto, los estudiantes tutorizados en el Practicum III.2 de Educación Primaria, al efecto de fijar el

número máximo autorizado por esta norma.

3. En relación con el Prácticum III.2 de la titulación de Grado en Educación Primaria, que tiene la consideración de específico y que se formula como cuatro asignaturas distintas, cada una relacionada con la mención correspondiente (Prácticum III.2 para la Mención en Educación Musical; Prácticum III.2 para la Mención en Escuela Inclusiva y Atención a la Diversidad; Prácticum III.2 para la mención en Lengua Extranjera; Practicum III.2 para la Mención de Educación Física), se insta a los Departamentos que tienen adscrita su docencia, de forma total o parcial, que asignen la responsabilidad docente de esta materia a aquel profesorado que ya imparte las asignaturas optativas que conforman la mención a la que se adscribe el prácticum III.2 correspondiente y que manifieste interés por esta asignación docente.

Sometida la propuesta a votación, el resultado es el siguiente:

Votos en contra: 0 Votos a favor: 14 Abstenciones: 2

Se aprueba por mayoria (Anexo III).

 Aprobación, si procede, de modificaciones en la Normativa de TFG de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Dª Amparo Civila, Vicedecana de Coordinación de Enseñanzas y Calidad, explica que las modificaciones propuestas en relación a la introducción de la normativa y a sus artículos 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 18 y 19, se han planteado con objeto de agilizar los procedimientos que determinan el desarrollo del TFG.

Tras proceder a la votación, las modificaciones se aprueban por unanimidad. (Anexo IV).

Aprobación, si procede, de solicitudes de plazas de profesorado.

Acta de la Junta de Facultad de 19 de diciembre de 2013

El Sr. Decano felicita a la profesora D^a Esther Mena por su reciente acreditación como Profesora Contratada Doctora.

La Secretaria, Dª Rosario Gutiérrez, informa sobre las solicitudes presentadas por los siguientes Departamentos:

- Métodos de Investigación e Innovación Educativa: 1 plaza de Profesor/a Contratado/a Doctor/a.
- Didáctica de la Lengua y la Literatura: 3 plazas de Profesor/a Sustituto/a Interino/a.

Se aprueban por unanimidad.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión; de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

V° B° EL DECANO

LA SECRETARIA